

Barcelona, 19 de septiembre de 2025

ENERSIDE ENERGY S.A., (la “Sociedad” o “Enerside”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO ESTRATEGICO PARA IMPULSAR SU CARTERA EN ITALIA Y LLEVAR 1.000 MW DE PROYECTOS SOLARES Y DE ALMACENAMIENTO A OPERACIÓN COMERCIAL.

Enerside Energy, S.A. (“Enerside” o la “Compañía”) comunica la firma de un acuerdo marco de colaboración estratégica con un socio industrial de referencia en el sector de las energías renovables, con activos valorados en más de 28.000 millones de dólares y con planes de desplegar una inversión significativa en Europa de aquí al 2030. El objeto del acuerdo es el desarrollo conjunto de hasta **1.000 MW de proyectos solares fotovoltaicos y de almacenamiento con baterías (BESS)**, principalmente en Italia.

El acuerdo tiene una vigencia inicial de tres años y establece un marco estable de cooperación para impulsar los proyectos hasta su fase de operación comercial. Asimismo, otorga a la contraparte un derecho de preferencia en la adquisición de determinados activos de la cartera de Enerside, en línea con la estrategia de rotación de activos incluida en el plan de negocio de la Compañía.

La colaboración comprende tanto el diseño técnico, la obtención de permisos y el desarrollo integral de los proyectos, liderados por Enerside, como la aportación de experiencia y tecnología avanzada por parte del socio industrial. Con ello, se refuerza la capacidad de ejecución y se acelera el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

ENERSIDE ENERGY, S.A.